



**DOÑA ANA ISABEL CASTELLANOS HERVÁS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)**

**CERTIFICO:** Que el **Pleno** del Ayuntamiento de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día **28 de enero de 2021**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, sin perjuicio de la aprobación del acta en la próxima sesión que se celebre:

**"2.- PRP2021/13 APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2021.**

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia al Sr. Interventor de la Corporación, por el referido funcionario se da cuenta del siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Buen Gobierno, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 21 de enero de 2021, por el que se dictaminó favorablemente la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2021 con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (5), y la abstención del Grupo Municipal Popular (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y el voto en contra del Grupo Municipal Vox (1); dictamen que se transcribe a continuación:

**"2.2.1. PRP2021/13 APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2021.**

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia al Sr. Interventor de la Corporación, por el referido funcionario se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente que se transcribe a continuación:

"D. SANTIAGO LAZARO LOPEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA, PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor elaborado en cumplimiento del artículo 168.4 del TRLRHL, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campo de Criptana para el ejercicio económico 2021 en equilibrio presupuestario que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 11.305.322,48 €, junto con sus Bases de ejecución y anexos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2021**

	<b>PREVISIONES INICIALES INGRESOS</b>	<b>CRÉDITOS INICIALES GASTOS</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	4.103.000,00 €	5.738.505,61 €



CAPÍTULO 2	170.000,00 €	4.860.477,77 €
CAPÍTULO 3	2.919.500,00 €	16.000,00 €
CAPÍTULO 4	3.976.535,50 €	370.139,10 €
CAPÍTULO 5	46.286,98 €	36.000,00 €
CAPÍTULO 6	80.000 €	226.000,00 €
CAPÍTULO 7	0,00	0,00 €
CAPÍTULO 8	10.000,00 €	10.000,00 €
CAPÍTULO 9	0,00	48.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>11.305.322,48 €</b>	<b>11.305.322,48 €</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la siguiente plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACION	Nro.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Categoría / Obs.
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada (Interino)
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada (Interino)
Tesorero	1	A1	Habilitación Nacional	Tesorería	Vacante
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	Cubierto
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	Interino
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	Vacante
Administrativo	11	C1	Adm. General	Administrativa	Cubierto
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Interino
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Interino
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Vacante
Agente Notificador	1	A Prof.	Adm. General	Subalterna	Cubierto
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Interino
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Cubierto
Operario	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficios
Subinspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Oficial Policía Local
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policía	16	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Policía Local
Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Guarda Rural	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Guarda Rural

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN	N	G	TITULAC	OBSERVACIONES
Coordinador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Asistente Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Educador Centro Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL (1 HABILITADO)
Animador Socio-Cultural	1	III	BS / FP 2	CENTRO SOCIAL
Auxiliar Administrativo	1	IV	GE / FP 1	CENTRO SOCIAL
Conserje Centro Social	1	V	CE	CENTRO SOCIAL
Director C.A.D.I.	1	I	LIC.	(Vacante cubierta interinamente)
Educador C.A.D.I.	1	II	DIP.	CUBIERTO
Maestro Taller C.A.D.I.	3	III	BS / FP 2	1 VACANTE
Conserje C.A.D.I.	1	V	CE	VACANTE
Encargado de Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado de Servicios	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS



Oficial 2ª Conductor	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 1ª Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS (Vacante cubierta interinamente)
Oficial 1ª Tractorista	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado Jardines	1	IV	BS / FP 2	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	4	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES (Vacantes cubiertas interinamente)
Encargado de Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Ayudante Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Peón Obras Cementerio	1	V	CE	CEMENTERIO (Vacante cubierta interinamente)
Peón Limpieza Viaria	1	V	CE	LIMPIEZA VIARIA
Peón Limpieza Viaria	2	V	CE	LIMPIEZA VIARIA (Vacantes)
Coordinador Deportivo	1	III	BS / FP 2	AREA DEPORTES
Operario Inst. Deportivas	2	V	CE	1 VACANTE
Coordinador Acts. Culturales	1	III	BS / FP 2	CASA DE CULTURA
Auxiliar Vídeo y Televisión	1	IV	GE / FP 1	CRIPTANA TELEVISIÓN
Aux. Adtvo. Biblioteca	1	IV	GE / FP 1	BIBLIOTECA (Vacante)
Aux. Adtvo. Nuevas Tecnologías	1	IV	GE / FP 1	CASA CONSISTORIAL (Vacante cubierta interinamente)
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje de Biblioteca	1	V	CE	BIBLIOTECA
Monitora de Danza	1	III	BS / FP 2	ESCUELA DANZA
Administrativo	1	III	BS / FP 2	OFICINA LOCAL AGRARIA
Auxiliar administrativo	2	IV	GE / FP 1	ADMINISTRACIÓN GENERAL – Intervención 1 CUBIERTA INTERINAMENTE
Ordenanza	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora (T.P)	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL (VACANTE)
Limpiadora	1	V	CE	SERVICIOS VARIOS

<b>C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N</b>	<b>TITULACIÓN</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Coordinador Escuela de Música	1	Superior	Fijo Discontinuo	ESCUELA DE MÚSICA
Profesores de Música (T P)	2	Superior Media	– Tiempo Parcial	ESCUELA DE MÚSICA
Profesores de Música (T P)	1	Superior Media	– Fijo Discontinuo	ESCUELA DE MÚSICA
Director Esc. de Pintura (T P)	1	Graduado Escolar	Fijo discontinuo	ESCUELA PINTURA
Cuidadora (J C)	1	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	CENTRO DE DIA
Instructores (T P)	2	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	UNIVERSIDAD POPULAR
Instructores (T P)	1	Graduado Escolar	Tiempo Parcial	UNIVERSIDAD POPULAR
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (J C)	3	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (T P)	2	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	PISCINA CLIMATIZADA



<b>C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA</b>					
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N</b>	<b>TITULACIÓN</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
Profesores de Música (T P)	9	Superior – Media	Obra servicio 0	ESCUELA DE MÚSICA	
Profesor de Danza (T P)	1	BS / FP 2	Obra servicio 0	ESCUELA DANZA	
Profesor de Danza (TP)	1	Superior	Obra servicio 0	ESCUELA DANZA	
Monitor Juventud (JC)	1	Bachiller	Obra servicio 0	CASA DE JUVENTUD	
Monitor Juventud (T P)	1	Bachiller	Obra servicio 0	CASA DE JUVENTUD	
Cuidadora (J C)	4	Graduado Escolar	Obra servicio 0	VIVIENDA TUTELADA	
Cuidadora (J C)	2	Graduado Escolar	Obra servicio 0	CENTRO DE DIA	
Integradora Social (J P)	1	Bachiller	Obra servicio 0	CENTRO DE DIA	
Integradora Social (J C)	2	Bachiller	Interinidad	CENTRO OCUPACIONAL	
Psicóloga (J P)	1	Superior	Obra servicio 0	CENTRO OCUPACIONAL	
Conductor (J P)	1	Graduado Escolar	Obra servicio 0	CENTRO DE DIA	
Terapeuta Ocupacional (J P)	1	Bachiller	Obra servicio 0	CENTRO DE DIA	
Fisioterapeuta (T P)	2	Media	Obra servicio 0	CENTRO DE DIA	
Maestro de taller (J C)	1	Bachiller	Obra servicio 0	CENTRO OCUPACIONAL	
Peón (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra servicio 0	LIMPIEZA ENTORNO MOLINOS	
Auxiliar Ayuda a Domicilio (T P)	20	F.P. Grado Medio	Obra servicio 0	PROGRAMA SAD	
Trabajador Social (J C)	1	Media	Obra servicio 0	CENTRO SOCIAL	
Psicólogo (J P)	1	Superior	Obra servicio 0	CENTRO SOCIAL	
Monitor Informática (J C)	1	BS / FP 2	Obra servicio 0	CENTRO INTERNET	
Téc. Información Turística (J C)	1	Bachiller	Obra servicio 0	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.	
Aux. de Información Turística (JC)	1	Graduado Escolar	Obra servicio 0	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.	
Conserje (T P)	2	Cert. Escolaridad	Obra servicio 0	Scios. SOCIO EDUCATIVOS	
Instructores (T P)	3	Graduado Escolar	Obra servicio 0	UNIVERSIDAD POPULAR	
Directora CAI	1	Diplomado Mag.	Obra servicio 0	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA	
Puericultora CAI (T P)	3	Aux. Puericultura	Obra servicio 0	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA	
Psicólogo (J C)	1	Psicología	Obra servicio 0	CENTRO DE LA MUJER	
Asesor Jurídico (J C)	1	Ldo. Derecho	Obra servicio 0	CENTRO DE LA MUJER	
Promotor de Empleo (J C)	1	Diplomado	Obra servicio 0	CENTRO DE LA MUJER	
Dinamizador Social (J C)	1	Diplomado	Obra servicio 0	CENTRO DE LA MUJER	
Presentador Criptana TV (J C)	1	Graduado Escolar	Obra servicio 0	CRIPTANA TELEVISIÓN	
Conserjes (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra servicio 0	INSPECCION DE POLICIA	
Auxiliar administrativo (J C)	1	Graduado	Obra servicio 0	C.A.D.I.	



		Escolar	servicio	
Oficial 1ª albañil (J C)	1	Graduado Escolar	Obra servicio o	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 3ª Conductor	1	Cert. Escolaridad	Obra servicio o	LIMPIEZA VIARIA
Oficial 1ª Tractorista (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra servicio o	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	Graduado Escolar	Interinidad	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	Graduado Escolar	Interinidad	LIMPIEZA VIARIA Y JARDINES
Peón Barrendero (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra servicio o	LIMPIEZA VIARIA
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra servicio o	CENTRO DE EMPRESAS
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Obra Servicio o	PISCINA DE VERANO
Monitor de Natación (T P)	1	Graduado Escolar	Obra Servicio o	PISCINA CLIMATIZADA
Conserje (J C)	1	Certificado Escolaridad	Eventual	PISCINA CLIMATIZADA

Número total de plazas de Funcionarios de Carrera	46
Número total de plazas de personal laboral fijo	48
Número total de puestos de personal indefinido no fijo	16
Número de puestos de personal laboral de duración determinada	84
Número total puestos de personal eventual	0

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Publíquese también en el Portal de Transparencia.

**CUARTO.-** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación."

(...)

Cerrado el debate, se procede a someter a votación las enmiendas presentadas:

**1) Enmienda parcial de la base de ejecución número 37 del proyecto de presupuesto formulada por el Grupo Socialista:**

Sometida la enmienda a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 15, del Grupo Socialista (9), Grupo Popular (4), Grupo Ciudadanos (1), y Grupo Vox (1).

En consecuencia, por unanimidad de los miembros presentes respecto de los diecisiete que componen la Corporación, se acuerda estimar la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

La nueva redacción sería la que sigue: (.....)

**2) Enmienda a la totalidad del proyecto de presupuesto presentada por el Grupo Municipal Popular**

Sometida la enmienda a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del Grupo Municipal Popular,

Votos en contra: Grupo Socialista (9).

Abstenciones: Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Vox (2).



Excmo. Ayuntamiento de  
**Campo de Criptana**

En consecuencia, por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, se acuerda desestimar la enmienda presentada el Grupo Municipal Popular.

Finalmente, se somete a votación el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, **aprobándose por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación**, concretamente nueve votos a favor (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y seis votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos y otro al Concejal del Grupo Municipal de Vox."

**"Lo anterior se corresponde con el original, sin que en lo omitido por accesorio, exista nada que desvirtúe el fondo de las cuestiones resueltas".**

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación con la reserva que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

*(Documento firmado electrónicamente)*